

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 40/20

Fecha y hora de celebración

28 de Septiembre de 2020 a las 14:05

Se hace constar que, por problemas en la aplicación de la Plataforma de Contratación del Estado la Mesa de Contratación ha comenzado a las 14:05 y no a las 13:30 como se había fijado inicialmente.

Lugar de celebración

Madrid; bien, en el domicilio particular, bien, en el puesto de trabajo de los diversos componentes de la Mesa. La Mesa de Contratación se ha celebrado "a distancia"

Asistentes

PRESIDENTA SUPLENTE

Dña. Maria del Pilar Felip Represa. Subdirectora General de Contratación y Régimen **Patrimonial**

SECRETARIO

D. Víctor Cañadilla Gallego. Jefe de la Unidad Técnica de Contratación

VOCALES

Dña. Isabel Ballesteros de Diego, Interventora Delegada Dña. Maria Jesús De la Hoz Montañana. Vocal del Servicio Jurídico, Jefa Departamento de Servicios Administrativos

ASESOR

D. Carlos Vega Sánchez. Asesor Técnico U.T. Contratación

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 300/2020/00596 S1 Aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 300/2020/00596 Servicio denominado Centro de día terapéutico para adolescentes y jóvenes con adicciones en el municipio de Madrid
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 300/2020/00596 Servicio denominado Centro de día terapéutico para adolescentes y jóvenes con adicciones en el municipio de Madrid
- 4.- Ruegos y Preguntas: 300/2020/00596 S2 Ruegos y preguntas

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 300/2020/00596 S1 - Aprobación del acta de la sesión

1

Fecha: 29-09-2020 19:16:57

anterior

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior, sin realizarse observaciones por parte de los asistentes.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 300/2020/00596 - Servicio denominado Centro de día terapéutico para adolescentes y jóvenes con adicciones en el municipio de Madrid

Se procede a la apertura "electrónica" de los sobres "B" de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B22183370 ARQUISOCIAL

NIF: G81442519 ASOCIACIÓN CAUCES

NIF: G28948990 CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD

Se comprueba que dichos sobres contienen exclusivamente documentación técnica ajustada al apartado 21 Criterios no valorables en cifras o porcentajes del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordándose por la Mesa, en principio, a admitir a licitación las proposiciones presentadas, salvo que en la comprobación posterior por el Servicio Técnico correspondiente se les excluya por incluir en el sobre de "Criterios no valorables en cifras o porcentajes", documentación correspondiente a los "Criterios valorables en cifras o porcentajes" que vulneren el secreto de la oferta.

Seguidamente la Mesa acuerda su remisión al servicio competente para la emisión del informe técnico de evaluación de los mencionados criterios, de conformidad con el Art. 150 de la LCSP.

3.- Ruegos y Preguntas: 300/2020/00596_S2 - Ruegos y preguntas

No se formula ruego o pregunta alguna.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta suplente.

D. Víctor Cañadilla Gallego **SECRETARIO**

Dña. Maria del Pilar Felip Represa PRESIDENTA SUPLENTE

2